

Usuario Anónimo \*

Si considera que la solicitud de la información a realizar pone en riesgo su integridad o la de su familia, podrá solicitar ante el Ministerio Público el procedimiento especial de solicitud con identificación reservada, para lo cual podrá acceder a la página de la Procuraduría General de la República a través del siguiente enlace: [Sede Electrónica Procuraduría General de la República](#)

Número de radicado: 2021-ER-015014



Itagüí, 21 de enero de 2021

Doctor  
**IVÁN DUQUE MÁRQUEZ**  
Presidente de la República de  
Colombia  
Bogotá D.C.



Apreciado ciudadano el código de radicado es el: EXT\_ S21-00004671-PQRS-004662-PQR  
El código de consulta  
**03282121125146**

Recuerde que el código de consulta es importante para conocer el estado de su solicitud y la respuesta oficial, tome nota descarguelo o envíelo a un correo electrónico para que no lo olvide, de igual manera si esta registrado los podrá ver en su bandeja de entrada.

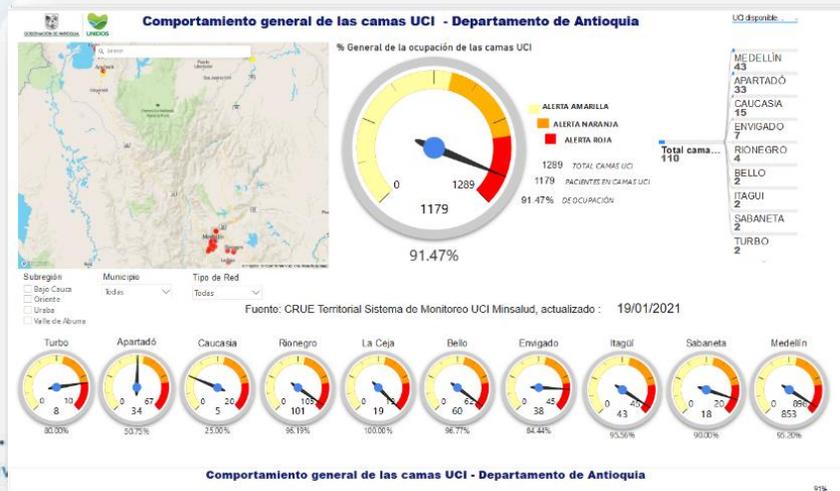
Nota: tenga en cuenta que si registro su solicitud como anónimo, el único mecanismo para conocer el estado de la misma es con el código de consulta.

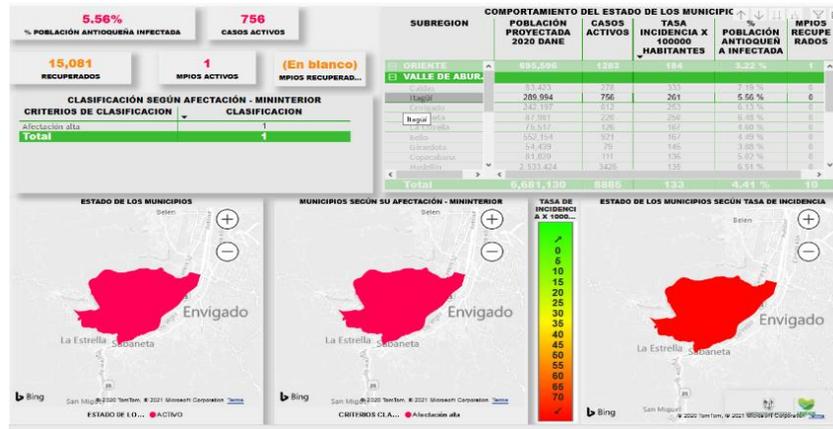
ASUNTO: SOLICITUD APLAZAMIENTO INGRESO A LA MODALIDAD DE ALTERNANCIA

Respetuoso Saludo Sr. Presidente,

Desde el inicio de la pandemia en la ciudad de Itagüí hemos venido acatando y tratando todos los aspectos que dicha situación ha generado y en el marco de esta contingencia hemos venido avanzando en todos los aspectos necesarios para su contención en los términos establecidos por el Gobierno Nacional. A pesar de todo lo anterior, y acorde con el comportamiento de la pandemia en el Valle de Aburrá la ciudad de Itagüí actualmente viene experimentando el segundo pico de contagios de Covid 19, situación que incluso ha motivado la necesidad de establecer toques de queda, horarios especiales en el comercio y en general las medidas sugeridas por el Ministerio de Salud y Protección Social, lográndose evidenciar que a la fecha aún no hemos logrado aplanar la curva de contagios en términos que nos permita de manera segura, tranquila y concertada con la comunidad en general, dar inicio a ciertas actividades presenciales específicamente las relacionadas con el sector educativo.

Los modelos estadísticos del comportamiento del Covid-19 en la ciudad de Itagüí son los siguientes:





La tasa de incidencia de los casos positivos para el municipio es de 5.625 por cada 100.000 habitantes. La tasa de incidencia de según los casos activos por cada 100.000 habitantes es de 259.

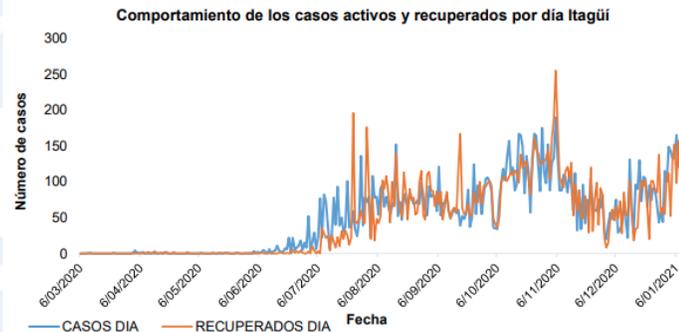


Grafico 3. Comportamiento de los casos activos y recuperados acumulados. Año 2020, 2021

El Municipio de Itagüí, acorde con las directrices emanadas del Ministerio de Educación Nacional, tiene toda la disposición para iniciar el proceso de alternancia en la vigencia 2021, para ello ha dispuesto de recursos para mejorar la infraestructura de nuestras 24 instituciones educativas, ha realizado todas las gestiones necesarias para agilizar el buen manejo de los recursos financieros, apoyo con el equipo de fondos educativos en la ejecución de los presupuestos, terminando en la vigencia 2020 con un ejecución del 78.12%, ha incorporado los recursos del FOME oportunamente, con una ejecución del 99% del primer giro y en proceso de contratación el segundo giro el cual ya se encuentra incorporado a la vigencia 2021, se realizó una encuesta las familias en el año 2020 y estamos ejecutando una nueva encuesta para conocer la intención, tanto de los padres de familia como de los estudiantes de regresar a la escuela (presencialmente) bajo el modelo de alternancia así como su estado de salud frente a las comorbilidades asociadas al COVID 19. Los resultados obtenidos de la primera encuesta son los siguientes resultados:



Por su parte las Instituciones educativas se encuentran preparadas para el inicio de las labores bajo esta nueva modalidad, y para ello han implementado los respectivos protocolos de bioseguridad, que están siendo revisados por la Secretaría de Salud y el área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría para su aprobación, donde se verifican las condiciones de bioseguridad y se hacen recomendaciones de requerirse.

Igualmente se está haciendo seguimiento y validando el cumplimiento del Plan de Alternancia Municipal, instrumento que fue elaborado con el apoyo de todas las instituciones y actores interdisciplinarios, dando cumplimiento a los 14 componentes establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Así, nos venimos preparando para que nuestros niños, niñas y adolescentes ingresen en alternancia a partir del inicio del calendario escolar, de una forma segura, aún con la situación de la pandemia que se presenta actualmente, y dejando claro que el Municipio de Itagüí se encuentra en afectación alta desde hace ya varios meses.

Ahora bien, partiendo del comportamiento actual de la pandemia en la ciudad, en pasada sesión del Consejo de Gobierno se expuso por parte de la Secretaría de Salud y Protección Social una serie de retos que debemos superar y para los cuales consideramos necesarios conservar un comportamiento prudente, cuidadoso y mesurado en el inicio de algunas actividades que podrían, eventualmente, disparar los vectores de contagios y agravar la situación de la pandemia en la ciudad, y en dicho encuentro se tomó la decisión unánime de expresarle al Gobierno Nacional nuestras preocupaciones al respecto.

Es por lo anterior que solicitamos se estudie la posibilidad de autorizar para nuestra entidad territorial el aplazamiento del inicio del modelo de Alternancia Educativa, hasta tanto no se establezca el crecimiento acelerado de contagios que se está presentando en la Ciudad, como consecuencia del COVID-19, que hoy tiene la ocupación de las camas UCI en un 95.56% en nuestro territorio.

Quedamos muy atentos a su respuesta.

Cordialmente,



**JOSÉ FERNANDO ESCOBAR ESTRADA**  
Alcalde Municipal



**GUILLERMO LEÓN RESTREPO OCHOA,**  
Secretario de Educación



Proyecto // Jenny Villada